

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 144/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a doce de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de Jacaranda Argentina Solís Guerrero, síndica del municipio de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero.	8929

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a doce de mayo de dos mil veintiséis.

I. Manifestaciones.

Agréguese el escrito de la síndica del municipio de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero, a quien se reconoce como representante de dicho municipio,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero, y 26 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, la promotora designa como delegados a las personas que indica.

III. Domicilio.

Sin que haya lugar a tener por designado como domicilio para recibir notificaciones el que indica en la ciudad de Chilpancingo, toda vez que las partes están obligadas a señalarlo en la ciudad sede de esta Suprema Corte de Justicia; sin embargo, las notificaciones de relevancia se le realizarán en su residencia oficial y las restantes mediante lista.

IV. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria y 66, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que las indicadas documentales se encuentran a su disposición a través del sistema electrónico.

¹ Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis P./J. 43/2009, aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO.", constituye un hecho notorio que en el expediente de la acción de inconstitucionalidad 28/2026, obran las constancias con las que acredita su representación la síndica del municipio de Chilpancingo de los Bravo, estado de Guerrero.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 144/2026

Con copia simple del referido escrito, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria de la materia.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

V. Audiencia.

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Reglamentaria se señalan las **catorce horas del veinticuatro de junio de dos mil veintiséis** para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos mediante el sistema de videoconferencias previsto en el Acuerdo General 8/2020.

Se requiere a las partes para que dentro del **plazo de tres días hábiles** envíen los datos de las personas que comparecerán a la audiencia, esto es, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de las credenciales oficiales con las que se identificarán el día de la audiencia.

El ingreso a la audiencia será a través del enlace <https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma).

VI. Formas de notificación.

Por lista al municipio de Chilpancingo de los Bravo; por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo de Guerrero, a las Cámaras del Congreso de la Unión; y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/JHGV

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T20:20:50Z / 12/05/2026T14:20:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	67 fb b6 07 10 ad 6b 5b d9 3b a1 82 7d cc d7 9e 65 e4 27 ae 81 3f cb 4e 96 0e 3a b3 9b 78 ee a0 73 cf ee dc d3 fb 8b 76 05 12 a9 00 3c 72 5a 0b 5b c0 97 0c 41 70 1c 32 18 c1 e5 a2 29 5a 57 84 2d 76 2d d6 f6 db 88 f3 46 dc 5e 12 ca 89 cd bd f3 3e 95 9c af 61 94 96 b1 9a 8b 4f 65 e8 59 8d 87 52 0a 32 7d d3 d8 1b 33 87 62 45 b7 1a b7 3c 89 b6 a4 27 2c e3 da 3e 11 bc 5b 67 5e 8b b0 08 ad bf dd da 46 ae 3e 72 25 da 1e 6c 6f a6 dc df 1c cb 10 91 6c 78 3d 8b 03 38 76 91 ee 73 43 28 74 8b 68 7d b0 2d 2b fc 56 d9 dd 93 2b 57 21 86 2b 20 98 89 98 60 b0 82 31 c1 b6 f9 88 32 08 b6 e3 66 a8 94 6e 0e c1 9b 80 20 d7 56 a8 3f 9e ba 47 15 4a 89 ca c2 f2 99 95 68 dc de 6e e7 79 57 72 67 eb be 0f d0 b0 79 a5 10 cc e7 94 5e 28 6e 04 7c 02 cb f4 3f 11 d1 b8 da c0 83 5f 50 28 5b ea bd af e5 c9 50 b4 10 63 24 75 49 7a 43 e5			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T20:20:50Z / 12/05/2026T14:20:50-06:00			
Validación OSCP	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T20:20:50Z / 12/05/2026T14:20:50-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1468509			
	Datos estampillados	CE706681BFE94EB6995BD87EDABC34AE7772633B61B2624394BBE1FD84B6F485ECE2			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T18:01:05Z / 12/05/2026T12:01:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	6f 34 0d a4 95 0c df 17 05 95 60 27 f5 f9 36 03 2f c9 81 d9 dd a6 26 d7 91 71 31 41 65 71 28 1f 4e 62 1a 15 56 4e 5f 68 e8 a3 c0 43 cc d0 a2 07 83 fb 65 01 25 16 48 ae 0e 8d ce a1 be ff 9c 5c 7f 6e 0a 12 20 12 c0 56 34 67 37 f4 c2 3f c5 0d 95 3d 82 a5 e2 24 d4 7e 46 e1 34 f6 f4 1b 51 34 44 b4 a5 5e f4 6d ab e8 f8 9c 12 e6 ac 0e c7 35 e5 35 61 10 f2 5f ed 82 d1 c4 64 40 79 b4 69 7a 7c 26 e6 4b e7 a4 94 e4 0d dc d9 b0 cf 2f 1f 08 ae bc c6 f1 57 71 44 d7 c6 b1 a9 9d 8b 6d 11 fc 5c ac ce 97 24 16 84 d0 5e 6c 0b b2 a9 79 65 1a ad a5 0d c9 f4 30 97 4a d5 51 71 9b 33 1d 31 ca f9 40 c7 c8 c1 68 3b 55 a5 72 54 cd e6 4d 14 09 7e 0a ac 88 82 79 39 8c 01 74 5d 19 d5 61 2b 68 9d 4a 96 36 d1 03 73 62 4c 53 ed aa 99 f0 c4 ba 97 37 08 07 f3 12 4e 0a ed e9 db a6 45 8a c6 d7			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T18:01:06Z / 12/05/2026T12:01:06-06:00			
Validación OSCP	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2026T18:01:05Z / 12/05/2026T12:01:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1467014			
	Datos estampillados	E522C2AFDF2A9802678CD5AC9767C3146F7AEFC7AE76965B176C71F9E8C10DBF3F94			